



**COLEGIO NUMANCIA
VALPARAÍSO**

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ALUMNOS SIN CLASES PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD.

DIRIGIDO A: DOCENTES, INSPECTORES Y BIBLIOTECÓLOGA DEL COLEGIO NUMANCIA DE VALPARAÍSO.

MATERIA: TÉCNICO ADMINISTRATIVA.

OBJETIVOS: ORGANIZAR, PLANIFICAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁN LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE ESTÁN EXIMIDOS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD, JUSTIFICADOS POR SUS PADRES POR ESCRITO Y AUTORIZADOS POR EL EQUIPO DE GESTIÓN, PARA NO REALIZAR CLASES PRÁCTICAS EN ESTA ASIGNATURA.

1. Los Profesores de Educación Física y Salud, confeccionarán una nómina de alumnos y alumnas por curso que estén impedidos de hacer la práctica deportiva en terreno. La nómina deberá entregarse mes a mes, en Inspectoría y UTP., el listado considerará a los alumnos eximidos por un número determinado de meses o por el año lectivo, que cuenten con un Certificado Médico del especialista y una Resolución Interna de la Dirección del establecimiento. Además, contemplará a los alumnos enfermos que presenten Certificado Médico o justificación personal y/o por escrito de sus Apoderados.
2. Los docentes deberán presentar las guías u otro trabajo a la Coordinadora Técnica, quien le dará su Vº Bº con su firma y timbre, para proceder a su multicopia y entregarlas a la bibliotecóloga para su distribución cuando corresponda.
3. Los alumnos desarrollarán las guías y trabajos en la Sala de Enlace o Biblioteca dependiendo de la tarea dada, permaneciendo en esta dependencia durante todo el módulo horario, al final de este entregarán el trabajo en Inspectoría.
4. Los y las estudiantes que sin justificación alguna se resistan a participar de la clase, no vistan el buzo deportivo o aludan a que el apoderado les indico que se abstuvieran de hacer la clase práctica, deberán permanecer en la multicancha, en el sector de las graderías, bajo la responsabilidad y supervisión del profesor de la asignatura.
5. Los alumnos que tengan razones fundamentadas avaladas por facultativos o sus apoderados, para no realizar la clase serán evaluados por su profesor, a través de las guías y trabajos, estos serán calificados acumulativamente, generando una nota parcial, que se agregará a las obtenidas en la asignatura y en el semestre respectivo.
6. En el caso de los alumnos eximidos por un número determinado de meses, por un semestre o anualmente, deberán elaborar uno o dos trabajos, (uno en cada semestre), que sea de proceso, por etapas, cuyas calificaciones darán origen a la nota semestral y posteriormente a la anual. El profesor determinará el trabajo y sus partes o etapas, anexando una Pauta de Cotejos, Pauta de Comprobación, Rúbrica, etc. que permitan su correcta evaluación. Incluyendo a modo de ejemplo: Introducción, índice, orden u organización, esquemas, dibujos, conclusiones, fuentes.
7. Las actividades descritas en los puntos anteriores, serán supervisadas por Inspectoría y UTP con el apoyo de la bibliotecóloga.